

INFORME DEL AUDITOR

Al Señor Presidente de
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA (COVIARA)
EMPRESA DEL ESTADO
Reconquista 385 Piso 5°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley N° 24.156, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ha procedido a examinar los Estados Contables de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, detallados en el apartado 1. siguiente.

Los mismos constituyen información preparada y emitida por la Administración de la Empresa en orden a sus funciones exclusivas y son responsabilidad de la Dirección de la misma.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Contables, basado en nuestro examen de auditoría efectuado con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2004.
- 1.2. Estado de Resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.
- 1.5. Notas 1 a 6 y Anexos I a VII, que forman parte integrante de los mismos.

Se exponen en segunda columna los saldos que surgen de los estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003. La opinión profesional sobre estos Estados Contables la hemos emitido con fecha 11 de febrero de 2005, siendo en ese entonces favorable con similar salvedad a la señalada en el apartado 3.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría aprobadas por la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el art. 119 inc. d) de la Ley N° 24.156, las que son compatibles con las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas normas nos exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los Estados Contables en su conjunto carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Dirección de la Empresa y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de la conclusión del estudio integral de la inscripción dominial y de la tasación de los inmuebles de la

Sociedad, tal como se describe en el último párrafo de la Nota 2.4. i), los Estados Contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA (COVIARA) Empresa del Estado al 31 de diciembre de 2004, el resultado del ejercicio, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

4. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informamos que:

4.1. Los Estados Contables mencionados en 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

4.2. Al 31 de diciembre de 2004, según surge de las registraciones contables de la Empresa, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social asciendían a \$ 34.870,33, no siendo exigibles a esa fecha.

BUENOS AIRES, 14 de febrero de 2006.